

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 23 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte"**. comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Marcelo Dominguez y el Sr. Jorge Basso. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Cesareo López.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el 7 de febrero de 2019 del Grupo N° 13, Subgrupo N° 12 **Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte"**.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, III), del mencionado Acuerdo, se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial del **3.099 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 resultante de la acumulación de los siguientes items:

- a. **3 %** por concepto de aumento nominal.-----
- b. **0.0968%** por concepto de aplicación de correctivo por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01.07.19 al 31.12.19 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período.-----

APRENDIZ	\$ 17.399
ADMINISTRATIVO / RESPONSABLE DE SEGURIDAD OPERACIONAL	\$ 17.897
PEÓN / IDÓNEO	\$ 21.439
MECÁNICO 1 hab. C/SM / Avionica	\$ 31.029
MECÁNICO 1 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad.	\$ 38.790
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica	\$ 38.790
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad/	\$ 51.717

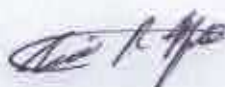
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Inspector	
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica / Inspector	\$ 51.717
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad / Inspector	\$ 54.089
Gerente Responsable	\$ 61.816

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----









MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2518/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 13

Sub-Grupo 12 Cop. taller

de trabajo, libros o registros fotográficos.



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro